PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

ACTA No. 12

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Tolima / Coyaima

FECHA: 12/08/2025 **HORA:** De 08:30 a 11:00

LUGAR: Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima

DEPENDENCIA A CARGO: Equipo Regional de TM Regional Tolima

OBJETIVO:

Realizar el Comité de Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. **676-DPS-2024** suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS y el Municipio de **Coyaima**, correspondiente a la evaluación y seguimiento del primer semestre en el marco de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual – POA vigencia 2025.

ASISTENTES: Los abajo firmantes

ORDEN DEL DÍA:

No	TEMA	DEPENDENCIA
1	Socialización de la gestión de Prosperidad Social Regional Tolima para la vigencia 2025, primer semestre	Francisco Javier Castaño Erazo Gerente Regional Tolima - DPS
2	Informe de seguimiento al POA 2025 semestre 1 para los programas de transferencias monetarias	Henry Garcia Quintero Profesional Especializado
3	Deliberaciones, varios, revisión y firma del acta y, cierre del Comité	Asistentes

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	En virtud de los resultados del comité anterior (cierre POA 2024), y considerando que en el mencionado no se presentaron inobservancias al convenio por las partes, no fue requerido plan de acción alguno, de manera que la recomendación fue dar continuidad con la gestión.	En Cumplimiento

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Siendo las 8:30 a.m. del día 12 de agosto de 2025, en las instalaciones del Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, se da inicio al Comité de Seguimiento al Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS y el Municipio de **Coyaima**, en aras de socializar la evaluación del Plan Operativo Anual – POA vigencia 2025 correspondiente al primer semestre, reunión a la cual han sido convocados el Gerente Regional del DPS Regional Tolima, **el Alcalde** Municipal, los Coordinadores Municipales, y Gestor Indígena (para los Municipios que así lo requieren según reporte de usuarios vigentes generado del sistema de información con corte al 28 de julio), y los Profesionales que lideran a nivel regional los diferentes Programas de Transferencias Monetarias, como miembros del Comité de Evaluación y Seguimiento, adicionalmente, fueron convocados **el Personero** Municipal como invitado especial y veedor del proceso en el Municipio y el Equipo Regional de Transferencias Monetarias, como evaluadores del primer corte del POA en la actual vigencia.

El Gerente Regional saluda a los asistentes al Comité, subrayando en la importancia que éste tiene en el marco de la administración de los programas de transferencias monetarias y, el cumplimiento al convenio, y procede a presentar los resultados en inversión que como consecuencia de la gestión Regional se entregó en el Departamento del Tolima durante el primer semestre de 2025 en los diferentes programas ofrecidos por el Gobierno Nacional a través de Prosperidad Social Regional Tolima.

Adicionalmente, expone las acciones de mejora propuestas para el segundo semestre de 2025 y los objetivos que como Entidad han sido trazados para nuestro departamento.

2. A su turno, el funcionario Henry Garcia, presenta el informe de seguimiento al Convenio Interadministrativo, cuyo principal insumo son las actividades del POA 2025 socializado en el primer Comité realizado en la actual vigencia, mencionando que el correcto diligenciamiento y

seguimiento de este Plan Operativo, permite tomar a tiempo los correctivos a que haya lugar en el transcurso de la vigencia, para lograr el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas para el buen desarrollo del Programa en cada municipio.

En este sentido, Prosperidad Social expone el procedimiento utilizado para la revisión correspondiente al primer semestre, los puntos críticos y calificación de los 47 municipios que conforman el departamento del Tolima, haciendo énfasis en la importancia de que el Alcalde Municipal como primera autoridad en el Municipio y supervisor del Convenio por parte del Ente Territorial, se involucre en la administración del Programa con el fin de cumplir los objetivos de inclusión social y superación de la pobreza en cada Municipio.

Para este semestre, las evidencias del cumplimiento al POA han sido evaluadas en el transcurso del semestre y luego cargadas en los Sistemas de Información de los programas Renta Joven, Colombia Mayor, Compensación de Iva y Renta Ciudadana, durante ventanas de tiempo específicas, habilitadas a nivel nacional en aras de registrar los avances de cada una de las actividades del POA según los cortes de cumplimiento y el cargue de las evidencias asociadas a las actividades.

En este orden, fue dispuesta la matriz de evaluación y seguimiento en un repositorio web en línea que permitió a cada municipio acceder y validar toda actualización en la calificación diariamente o, cuando el equipo municipal en cabeza del Coordinador estimó pertinente validar, con el fin de realizar subsanaciones, ajustes o aclaraciones a estos requisitos.

Por considerarlo pertinente, se menciona que, cada actividad del POA está vinculada a una obligación específica del Municipio en virtud del Convenio Interadministrativo, de manera que el seguimiento al cumplimiento de cada actividad se realizó de manera unificada para los cuatro programas.

Resultado del seguimiento con corte al primer semestre de 2025:

A continuación el resultado de la evaluación del Plan Operativo Anual 2025 primer semestre:

No.	Actividad	Evaluación
1	Contratación del personal mínimo requerido	67,11 %
2	Acuerdos de Confidencialidad	CUMPLE
3	Política de atención a peticiones	100 %
4	Inventario Recursos Físicos Tecnológicos	CUMPLE
5	Participación en capacitaciones y demás reuniones	62,86 %
6	Recursos presupuestales	CUMPLE
7	Mesas de Inclusión Municipales	100 %
11	Ferias de servicios	100 %
12	Mercados Locales	100 %
13	Seguimiento del acta de compromisos y Corresponsabilidades	95,66 %

13.1	Inscripciones al programa CM de los ciudadanos	83,33 %
14	Estrategia de Divulgación	CUMPLE
15	Gestión de novedades Colombia Mayor	90,91 %
17	Efectividad en pagos Renta Ciudadana	94,79 %
17.1	Efectividad de pagos – Renta Joven	NO APLICA
17.2	Efectividad de pagos – Compensación de IVA	87,75 %
17.3	Efectividad de pagos – Colombia Mayor	94,4 %
17.4	Asignación de cupos – Colombia Mayor	75 %
26	Comité instalación POA	100 %
27	Comité de Seguimiento Municipal	100 %
28	Presentación oportuna de informes	95 %
29	Correo electrónico con dominio de la Alcaldía	CUMPLE
30	Acceso a SIJA en todos los municipios	NO APLICA
31	Acceso al Sistema de información Devolución de IVA en todos los municipios	CUMPLE

Los saltos en el consecutivo de las actividades, obedece a acciones que por su naturaleza se evalúan en una única revisión, al cierre de la vigencia.

En virtud de las anteriores calificaciones asociadas a la gestión de su municipio durante el primer semestre del año en curso, para los programas Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y Compensación de Iva, su municipio obtuvo un promedio en la ejecución de las actividades con calificación cuantitativa equivalente al **90,42 %** y un total de no cumplimientos en relación a las actividades de evaluación cualitativa de **0,** con lo cual, su Municipio ocupó el puesto **40** en la efectividad y gestión entre los 47 municipios del departamento.

Observaciones con relación a los resultados:

* A1: El porcentaje de días contratados sobre el número de días de contratación mínimo exigido según convenio para el equipo que ejecuta los programas de transferencias de Prosperidad Social, es inferior al 100%
*A5. En el primer semestre de 2025, el municipio asistió al 62,86% del total de las capacitaciones o reuniones convocadas por los Programas Sociales: Renta Ciudadana, Componente Social y Comunitario, Renta Joven, Colombia Mayor y Compensación de IVA. A continuación, se detalla el(los) programa(s) donde obtuvo un porcentaje de asistencia inferior al 100%:
RC: Durante el primer semestre del 2025, el municipio no asistió a la reunión realizada el día 20/01/2025,
Componente Social y Comunitario: Durante el primer semestre del 2025, el municipio asistió a 4 de las 5 capacitaciones convocadas, con falla el(los) día(s) 9/05/2025,
CM: Durante el primer semestre del 2025, el municipio asistió a 5 de las 7 capacitaciones convocadas, con falla el(los) día(s) 21/03/2025, 4/06/2025,

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

*A13: Con corte a 27 de julio de 2025, de 253 familias que no habían firmado acta, quedaron 53 pendientes por firmar
*A13.1: El municipio realizó inscripciones solo durante 5 meses de los 6 meses evaluados
*A15: A 30 de junio de 2025, el municipio tenía 22 suspendidos, de los cuales 2 tiene(n) 180 días o más de suspensión
*A17: Índice cobros bancarizados y giro ciclos 6 /2024, 1/2025
*A17.2 CIVA: Durante los pagos de los ciclos 5 y 6 de 2024 y Ciclo 1 de 2025, programados en el primer semestre de 2025, se efectuaron 8942 pagos de un total de 10190 liquidaciones
*A17.3: Durante el pago de los ciclos 1 al 5 de 2025, programados en el primer semestre de 2025, se realizaron 16578 pagos frente a un total de 17566 liquidaciones
*A17.4: Durante el primer semestre de 2025, de 4 ciclos en los cuales el municipio tenía cupos disponibles por asignar, solo realizó el proceso de asignación de cupos en 3 ciclo(s)
*A28: No presento soportes o informes en el tiempo requerido.

3. Habiendo cumplido con la agenda programada, se procede a la revisión y firma del acta y, posterior cierre de la reunión siendo las 11:30 a.m.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	**Se recomienda dar continuidad con la buena gestión que viene realizando el equipo municipal de programas sociales. Sin embargo, durante el primer semestre del año 2025, se evidencia que la(s) siguiente(s) actividad(es): 1. Contratación del personal mínimo requerido; 5. Participación en capacitaciones y demás reuniones; 17.2. Efectividad de pagos – Compensación de IVA; 17.4. Asignación de cupos – Colombia Mayor ; requiere(n) que la Administración municipal implemente estrategias y acciones en pro de mejorar su ejecución y resultados.**	Municipio y Prosperidad Social	12/08/2025	30/11/2025

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: Será programada y socializada oportunamente por la Regional.

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO ___ PARCIALMENTE ___

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

FRANCISCO JAVIER CASTAÑO ERAZO
Gerente Regional Tolima – DPS

LUIS ORLANDO ORTIZ CAYCEDO
Alcalde Municipal de Coyaima

HENRY GARCIA QUINTERO
Profesional Especializado

DAISY JULIETH DELGADO VELASQUEZ
Profesional Especializada

JEIMY KATHERINE VASQUEZ PLATA
Gestora Territorial

JESTHER JULIAN LOZANO GUTIERREZ
Coordinadora Municipal de Coyaima

MARIA SMITH CAPERA LOZANO
Gestora Indígena de Coyaima

Anexos: N/A

Henry G.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Alcaldía Municipal de
COYAIMA

DECRETO No. 104 DE 2025
(11 DE AGOSTO)

Por medio del cual se delegan funciones que corresponden al Alcalde Municipal de Coyaima a la Secretaria de Gestión y Desarrollo Social, según los Art. 9 y 12 de la ley 489 de 1998

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COYAIMA TOLIMA

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los Artículos 211 y 315, Numeral 3 de la Constitución Política y Articulo 9 y 12 de la ley 489 de 1998

CONSIDERANDO

Que el Alcalde Municipal puede delegar en los Secretario de la Alcaldía y en los Jefes de los Departamentos Administrativos del Municipio algunas funciones asignadas a su cargo, salvo prohibiciones expresas que existen en asuntos establecidos en la Constitución y la ley.

Con el fin de agilizar las actuaciones donde deba ejercer sus funciones el Alcalde Municipal, mediante este Decreto se procederá a delegar en la Secretaria de Gestión Social y Desarrollo Dra. **ANGELA PATRICIA DEVIA LOAIZA** las facultades para asistir, participar y representar al Alcalde municipal temporalmente, en los actos relacionados con la convocatoria del Comité de seguimiento al Convenio Interadministrativo N0. 676-DPS-2024 – evaluación del Plan Operativo Anual con corte al primer semestre – POA 2025 para los programas Colombia Mayor, Renta Ciudadana, renta Joven y Compensación del IVA.

Por lo expuesto, el Alcalde Municipal de Coyaima.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Delegar a la Secretaria de Gestión y Desarrollo Social del **MUNICIPIO DE COYAIMA**, doctora **ANGELA PATRICIA DEVIA LOAIZA, C.C 1.110.554.859,** para que Asista, participe y me represente en la convocatoria del Comité de seguimiento al Convenio Interadministrativo N0. 676-DPS-2024 – evaluación del Plan Operativo Anual con corte al primer semestre – POA 2025 para los programas Colombia Mayor, Renta Ciudadana, renta Joven y Compensación del IVA.

ARTICULO SEGUNDO: La delegación decretada en este Acto Administrativo tiene vigencia hasta las 6:00 p.m. del 12 de agosto de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide hoy 11 de agosto de 2025

LUIS ORLANDO ORTIZ CAYCEDO
Alcalde

Proyectó, ANGELA MARIA POLANCO, Abogada Apoyo Secretaria de Gobierno,	Revisión Jurídica final, JOSE GENDRY MOSOS DEVIA, Asesor Jurídico Despacho del Alcalde,	Aprobó, JAIR FERNEY TRIANA GUACARI, Secretario General y de Gobierno